

Los documentos de nominación y las peticiones para los candidatos que aspiren a los cargos de Presidente o Vicepresidente o a puestos en las Juntas o Consejos de la Asociación de Salt River Valley Water Users (la "Asociación"), y del Distrito de Salt River Project Agricultural Improvement and Power (el "Distrito") colectivamente SRP, están disponibles por petición al Secretario Corporativo de SRP. Llame a la línea electoral de SRP al **(602) 236-3048** o envíe un correo electrónico a election@srpnet.com.

Los documentos de nominación y las peticiones pueden presentarse a partir del 7 de enero de 2026 y deben completarse y presentarse ante el Secretario Corporativo de SRP a más tardar a las 5 p. m. del 6 de febrero de 2026.

Las elecciones de SRP están programadas para el 7 de abril de 2026 y cubrirán 22 puestos de la Asociación, que gestiona las operaciones de agua de SRP, y 24 puestos del Distrito, que supervisa las operaciones eléctricas de SRP. Las solicitudes para votar por adelantado se aceptarán a partir del 4 de enero de 2026. Antes de esa fecha, se pueden presentar solicitudes para ser incluidos en la Lista Permanente de Votación Anticipada, que entrarán en vigencia para las elecciones del 7 de abril de 2026. Las papeletas de votación anticipada se enviarán por correo a partir del 11 de marzo de 2026.

Los candidatos calificados deben ser propietarios de tierras calificadas o haber sido designados para votar en tierras calificadas pertenecientes a un fideicomiso calificado que se encuentre dentro de los límites respectivos de la Asociación o Distrito y en el área de votación que desean representar a partir del 28 de diciembre de 2025; residir dentro de los límites respectivos de la Asociación o Distrito; y ser votantes calificados y registrados de Arizona.

Los miembros de la Junta Directiva de SRP establecen políticas, aprueban los presupuestos anuales y fijan los precios y las tarifas. Los miembros del Consejo de SRP modifican y promulgan los estatutos y nombran a los candidatos para cubrir las vacantes en las Juntas y Consejos.

Los puestos que se someten a elección son:

ASOCIACIÓN: Presidente; Vicepresidente; un puesto en la Junta de Gobernadores en cada uno de los distritos electorales 2, 4, 6, 8 y 10; y tres puestos en el Consejo en cada uno de los distritos electorales 2, 4, 6, 8 y 10. Todos los puestos de la Asociación tienen un mandato de cuatro años.

DISTRITO: Presidente; Vicepresidente; un puesto en la Junta Directiva en cada una de las divisiones electorales 2, 4, 6, 8 y 10; dos puestos generales en la Junta Directiva, 12 y 14; y tres puestos en el Consejo en cada una de las divisiones electorales 2, 4, 6, 8 y 10. Todos los puestos del distrito tienen un mandato de cuatro años.

Los dos puestos generales de la Junta Directiva se eligen según el principio de un propietario, un voto. Todos los demás puestos se eligen según un sistema de votación de un voto por acre. Por ejemplo, un propietario de cinco acres de tierra tiene cinco votos; un propietario de medio acre tiene medio voto (0.50). Los votantes en las elecciones del Distrito deben ser votantes cualificados y registrados en Arizona. El último día para registrarse para votar es el 9 de marzo de 2026.

Para obtener más información sobre elegibilidad, deberes laborales, calificaciones, datos electorales y respuestas a preguntas frecuentes, los candidatos potenciales pueden visitar el sitio web de SRP en srp.net/elecciones o llamar a la Línea de información electoral de SRP al **(602) 236-3048**, de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.



Entregando agua y energía®